



2do. Foro Internacional de la
“PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA MEJORA CONTINUA DE LA
CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”

Hotel Crowne Plaza, Santo Domingo
2 y 3 de diciembre 2015

***Desafíos de la Sociedad Civil para incidir en
políticas públicas que favorezcan la prestación
de servicios públicos de calidad***

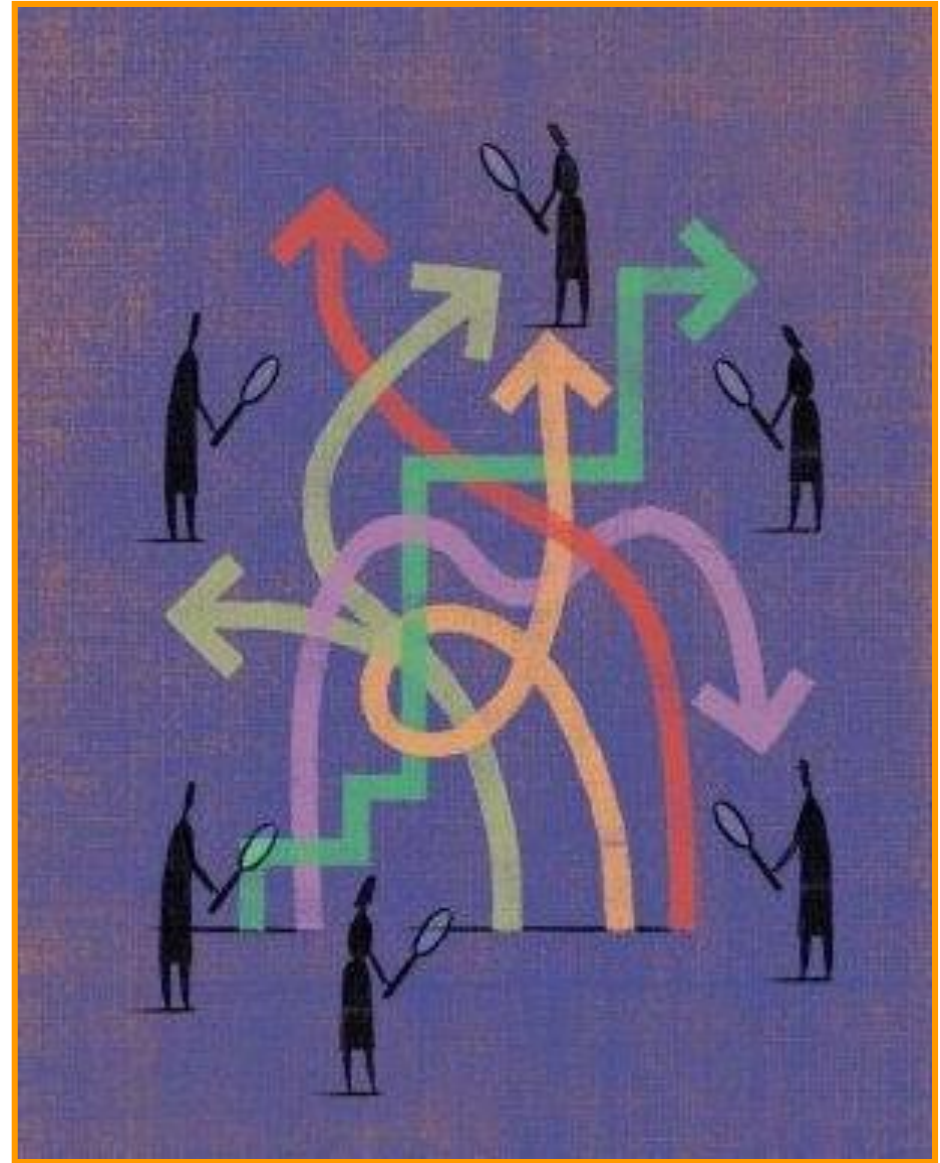
Juan Castillo
Fundación Solidaridad

**¿Qué es la
Participación
Ciudadana?**



Por participación podemos entender el **proceso de intervención** de la sociedad civil, individuos y grupos en decisiones y acciones que los afectan a ellos y a su entorno.

La participación constituye un **ejercicio de ciudadanía y democracia**, pues enlaza a los individuos, y sus organizaciones, con las instancias del Estado y las **políticas públicas**.



La participación también debe verse...

- **Como derecho.** Como la facultad de los ciudadanos de involucrarse en el quehacer social para influir en el devenir de su comunidad.
- **Como deber.** Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.
- **Como mecanismo.** Como el instrumento mediante el cual se puede ejercer derechos y deberes.

Participación Ciudadana en la gestión pública

“...se entiende por participación ciudadana en la gestión pública el **proceso de construcción ciudadana en la gestión pública social de las políticas públicas** que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran...”

Carta Iberoamericana de Participación
Ciudadana en la Gestión Pública

Participación Ciudadana en la gestión pública

“La participación ciudadana en la gestión pública debe ser un elemento transversal y continuo en la actuación de los poderes públicos, que velarán para que pueda ser ejercida a lo largo del proceso de formación de las políticas públicas, los programas sociales y los servicios públicos”.

“La participación ciudadana en el proceso de formación de las políticas públicas tiene que preverse tanto en su fase de **formulación** como en las de **planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control**, mediante mecanismos apropiados.”

Participación Ciudadana en la gestión pública

“Para conocer los avances y promover una mayor y mejor incidencia de la ciudadanía en la gestión pública, se hace necesario que los Estados y organizaciones sociales iberoamericanas **evalúen el proceso de participación ciudadana.”**

Carta Iberoamericana de Participación
Ciudadana en la Gestión Pública

El Municipio como ámbito de Participación Ciudadana



Se puede afirmar que el municipio constituye el terreno donde con mayor legitimidad han surgido iniciativas que involucran auténticamente a la ciudadanía en la gestión pública.

Oportunidades para la Participación Ciudadana

Constitución de la República Dominicana que en su **Art. 199** sobre Administración local, establece el sometimiento del Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales ante el poder de fiscalización del Estado y el control social de la ciudadanía.

La existencia de la **Ley 176-07 Ley del Distrito Nacional y los Municipios**, la cual recoge un conjunto de mecanismos que garantizan la participación de la ciudadanía en la gestión municipal, esta **inicia reconociendo la participación como un principio**.

Ley de acceso a la información pública, la cual a pesar de la resistencia de quienes aún se amparan en formas autoritarias y tradicionales de ejercicio de las funciones públicas, ofrece la oportunidad para que la ciudadanía, ejerza control sobre las ejecutorias de las autoridades a todos los niveles.

Estrategia Nacional de Desarrollo que expresa en todo su contenido un enfoque favorable a la participación de la ciudadanía en las políticas públicas.

PRINCIPALES LIMITACIONES

- **Lentitud en aplicación del marco legal municipal.**
- **Participación Ciudadana:** mecanismos creados y funcionando de manera limitada. Presupuestos Participativos limitados a consultas.
- **Transparencia:** niveles de incumplimiento de las leyes que garantizarían la transparencia y el uso efectivo de los recursos en beneficio del bien común, así como su justa distribución.

PRINCIPALES AVANCES

- ❑ El Decreto 85/15 que crea la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal establece que dentro de sus funciones ésta propiciará la participación activa y responsable de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de reforma a la administración municipal.
- ❑ El Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (**PASCAL**).
- ❑ El **SISMAP MUNICIPAL** es un Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, orientado a medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal.
- ❑ El Consorcio de Sociedad Civil que ejecuta el Proyecto Ciudadanía Activa para una gestión local transparente e inclusiva.

PRINCIPALES RETOS [1]

Las organizaciones de la sociedad civil deben...

- No quedarse al margen y participar en el proceso haciendo incidencia real.
- Determinar cuales son los puntos fundamentales sobre los cuales debe estar vigilantes.
- Desarrollar capacidad técnica y /o alianzas con expertos para aportar al proceso de Reforma Municipal.

PRINCIPALES RETOS [2]

- Garantizar de parte de las autoridades locales la rendición de cuentas de su gestión a la ciudadanía de manera regular y frecuente.
- Disminución de los niveles de clientelismo político.
- Desarrollo de la creatividad y la capacidad de propuesta.
- Evitar que los procesos participativos sean manipulados.
- Pasar del asistencialismo a políticas sociales.
- Lucha efectiva contra la pobreza.**

PRINCIPALES RETOS [3]

Las organizaciones de la sociedad civil deben...

- Desarrollar la inteligencia suficiente para buscar los puntos de entendimiento con las autoridades y poner a su servicio las competencias que han desarrollado en sus relaciones con las anteriores gestiones.**
- Desarrollar capacidad de propuesta de manera que su contribución a una buena gestión municipal sea efectiva y tangible.**
- Desarrollar una capacidad técnica adecuada para el monitoreo y seguimiento a la gestión de las autoridades y constituirse en garantes para que los derechos de la población no sean vulnerados.**

www.solidaridad.do